



ORDENANZA N°16/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA A SUSCRIBIR UN NUEVO CONVENIO DE PROVISION DE COMBUSTIBLES Y AFINES CON PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR Y LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----

VISTO:

La posibilidad de formalizar un nuevo convenio entre la municipalidad de Nueva Colombia y Petróleos Paraguayos PETROPAR, según la normativa vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la contratación que se propone, la delimitación de las atribuciones, obligaciones y deberes de las partes que actuarán en el orden municipal para la provisión de combustibles y afines.

Que, resulta conveniente la suscripción de convenios, para provisión de bienes e insumos para la cobertura de servicios públicos y otras de carácter institucional.

Que, el Ejecutivo Municipal, debe estar debidamente autorizado por la Junta Municipal para suscribir el convenio precitado y que obra como anexo a la presente. –

ORDENANZA

ARTICULO 1°). - Autorízase a la Sra. Intendente Municipal a formalizar un nuevo convenio con Petróleos Paraguayos, para la provisión de combustibles y afines, según la documental obrante como anexo a la presente. -----

ARTICULO 2°). - Promúlguese, comuníquese, archívese y Dese al Registro Municipal. -----

Dado en la sala de sesiones del Consejo Municipal de la Ciudad de Nueva Colombia a los.....días del mes de.....del año dos mil veinticinco. -----

ARTICULO 3°). – Los Anexos que forman parte integrante del presente, podrán modificarse en el contenido de los mismos, por acuerdo de ambas partes, si el cumplimiento de los objetivos enunciados así lo requiriera. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA COLOMBIA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE diciembre DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

Prof. Emilce Franco Gómez
SECRETARIA J.M

Abog. Juan M. López Palacios
PRESIDENTE J.M